



LA NIÑA EN EL DESVAN.

Relacion de un caso notable acaecido en la ciudad de Valladolid.

Con los auxilios divinos, estando de compañeros,
con la proteccion del cielo, de cuyo amor resultó
quero explicar sin tardanza que á nueve meses completos
el mas horroroso hecho, dió á luz una criatura,
la accion mas inhumana, que era hermosa por estremo,
el crimen mas estupendo, á la que crió su madre
que han oido los mortales hasta tres años y medio,
ni han escrito los modernos, en las promesas fiada,
En esta ilustre ciudad en las súplicas y ruegos
de Valladolid por cierto, que la prometió el malvado
en este año treinta y seis para conseguir su intento,
á diez y seis del febrero, Estando en suma pobreza
tercero de carnaval, y con el mayor desvelo,
en la forma que diremos de que le vé que se burla,
sucedió, ¡válgame Dios! luego le promueve el pleito
lo que á escribir no me atrevo. para que cumpla en justicia
Escuchad con atencion lo que ofreció en aquel tiempo.
que en este instante comienzo. Pero él, sin hacerle caso,
El año de veinte y siete, pretende su casamiento
poco mas ó poco menos, con una que de ser monja
un mancebo de herrador, le habia ofrecido al cielo,
natural de Roa, en Duero, falsamente, por no hallar
se enamoró de una joven un joven que con esmero

pretendiese ser su esposo
y celebrar su himeneo.
Llegó éste, porque era rica
como hija de su maestro,
de gente honrada y devota,
(pero malos sentimientos)
y siendo los dos gustosos
efectuan casamiento,
no ignorando que su esposo
tenia pendiente el pleito.
Mas la madre despreciada
y burlada del suceso,
viendose en grande miseria
para ganar su sustento,
pretende servir á un amo
y luego le halla al momento.
Este, por casualidad,
era noble caballero,
amante de la justicia
y en sus acciones muy recto.
Milla teniendo ocasion
le refiere todo el hecho;
y el señor compadecido
hace continuar el pleito.
Entra la causa en la Sala,
y fallada á voto pleno,
mandan entregar la niña
á su padre verdadero,
y que gustoso la tome
para cumplir el precepto
que le impone la justicia
como castigo del cielo.
Lo acepta con repugnancia
solo por obedecerlo,
la madrastra y las demas
la castigan con tormento,
porque no quieren que exista
á su lado ningun tiempo.
El vil padre parricida
de hecho y consentimiento,
á los abuelos la envia
donde muy bien castigada

pasó dos años y medio.
Pero al cabo de los cuales
fué remitida á este pueblo
por trámites de justicia
por la muerte del abuelo.
Judicial entrega le hacen
segunda vez á este fiero,
con desprecio la recibe
y la conduce á un encierro.
La castiga, la atormenta,
la llena de vituperios,
la introduce en un cajon
atándola como á perro
con unas ásperas sogas,
y la impide el movimiento
arterial y articular
hasta privarla el aliento;
y sin darla de comer
ni aun el preciso alimento.
Con esto, y con la sed,
con calor y frio intenso,
tres años permaneció
ocultada en este encierro,
sin que nadie lo supiera,
mas que los de casa mismos.
En el desvan retirada
en donde reina el silencio,
produce entre su inmundicia
mil asquerosos insectos,
que atormentan á esta mártir
sin poder hallar remedio.
Colgada de unas argollas
que pusieron al intento,
pudo estar por muchas horas
para su mayor tormento.
Quién tal crueldad ha visto
en tan dilatado tiempo,
sin mover á compasión
á sus verdugos perversos?
ni los indios africanos,
ni los judios sangrientos
pudieron dar ni inventar

martirio tan estupendo. Y despues de tantos dias lo descubre el Sér Supremo, y que lo hacen en una gente la mas cristiana del pueblo, los que aman la Religion siendo en sus dogmas modelo de virtud y caridad, hipócritamente haciendo alarde de devocion en las calles y en los templos, y en el terrible castigo obcecados por estremo. Cometen con abundancia delitos y sacrilegios en todas las confesiones que á menudo han ido haciendo, en sin amar mas que el ódio, y el rencor, bien que perverso, de padre tan desleal, tan cruel y tan sangriento, de su esposa, su señora, su cuñada, y otros perros tiranos martirizantes. ¿Dónde se oyó otro suceso que iguale á tal padecer sin compasión tanto tiempo? Solo en ellos pudo haber corazones tan perversos, que muerte civil iban dando á aquel Angelito tierno, cuando el colera reinante assolaba á nuestros pueblos, affligia las familias de todo nuestro emisferio, ninguna impresion causó á la inocente en su encierro; ni el ardiente sol de agosto ni los frios del invierno, ni el máx mes del presente que los mortales sufrieron, que quiero obiar el pintarles

porque reciente les habemos. Pues destinada de Dios lo fué para dar ejemplo á los padres de familia que se encuentran en procesos de iguales naturalzas y por iguales escesos. Al cabo de los tres años como permission del cielo, les echaron alojados del segundo de ligeros, y observan que la madrastra subia un mal alimento de sobras que ellos dejaban todos los dias; sin tiempo, sin caridad, sin cuidado, mas que acabarla en tormento. Muevelen curiosidad oyendo tristes acentos, se animan por descubrirles con ansia de ver aquello, por si ánima en pena era, que no se engañaron de ello, ó si era algun religioso como tan amigas de ellos. En fin, por solo un olvido, la madrastra quedó abierto el hediondo calabozo porque así lo quiso el cielo, entran con mucho cuidado, van acercándose á verlo, y haciendo la vista un árgos reconocen el encierro, ven la débil criatura y su posicion de infierno, de inquisicion ó de frailes, porque todo ello es lo mesmo. Se quedaron aturcidos con gran compasion y miedo, en aquel muladar metida sin tener un movimiento. La preguntan, no responde,

la animan, no puede hacerlo, llena de hedores e inmundicias
lentos de espanto y horror, conformes todos las vieron, y
dan parte al alcalde luego, el pues el Juez manifestaba el
El que asombrado de oirlo, tan horroroso suceso, el sup y
en noticia vaná ponerlo al que de verla se enternecen al
del que gobierna aquel barrio, los corazones mas reacios, y
que es el señor de Melero, y Lo primero que demuestra
Queda abortos, y al instante ser hambre el mayor tormento
poniéndose en movimiento, que sufre, pues estenuada qued
para con sus Alguaciles, el está con peligro y riesgo, para
y Secretario de asiento, los que dudaban de su salud, y
que lo es Felipe Cabrejas, y los físicos que al intento no y
muy capaz y muy esperto, que la asisten con gran cuidado, y
con Médico y Cirujano, y por la autoridad y celo, y
y otra porción de sujetos, y pues parecia á la muerte, y
Siendo las doce del día, y ya han declarado ellos, y
que ya citado tenemos, lo que muy pocos ignoran, y
entran en aquella casa, según orden del gobierno, y
ó mejor mansion de averno, y La pintura que va hecha, y
y hallan á Benito Esteban, y aquella cama de perro, y
que así se llama por cierto, y las argollas con las sogas, y
en plazuela del Campillo, y las escarpas y remiendos, y
(á las peseta) el perverso, y la miseria y la inmundicia, y
y yerno de otro pistola, y sed, hambre y frio fiero, y
que está el oficio siguiendo, y tantos golpes y castigos, y
á quien el Juez manifiesta, y no se ponderan de exceso, y
franqué sus aposentos, y pues una cosa es decirlo, y
al punto, pues, la cuñada, y y otra mayor era el verlo, y
la puerta de los infiernos, y que corazones tan duros, y
se sube precipitada, y consiente aquel Sér Supremo, y
saca á la niña corriendo, y mas como no es para siempre
y la baja con presteza, y hechos reos, les tenemos, y
hasta el segundo aposento, y bien metidos en prision, y
Entra el señor y los dichos, y sustanciándose el proceso, y
quienes luego que la vieron, y del hombre y las tres mugeres, y
el llanto y la compasion, y ya su castigo veremos, y
les ha hecho movimiento, y en otra segunda parte, y
Sin ponderacion alguna, y con relacion de otros hechos, y
que parecia un expectro, y y para asombro del mundo, y
envuelta en unos trapajos, y castigando, estos excesos, y
sin habla y sin movimiento, y

Valladolid, Imprenta de Santaran. 1836. no oisup sup

